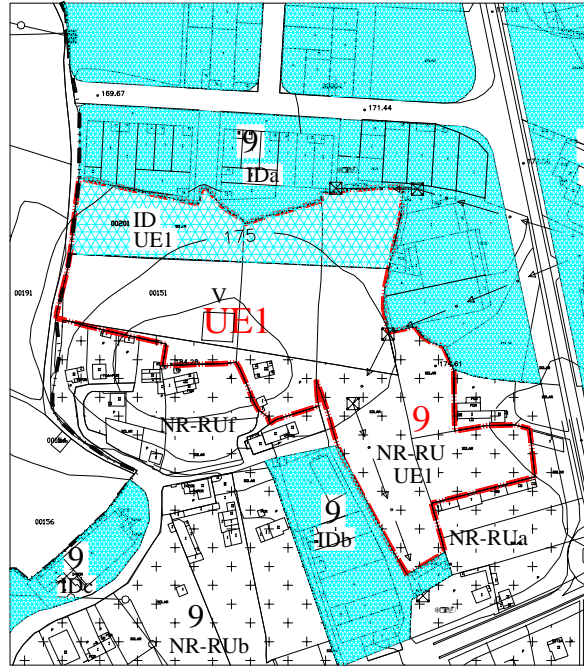


VIELLA COLLOTO Y GRANDA

La UE 1 se forma para obtener la cesión de la UH 9 V, zona verde, a partir de las UH útiles 9-ID (9.185 m² de suelo neto) y 9 NRRU (14.027 m² de suelo neto), que aportarán el suelo de cesión obligatoria y gratuita (9/V/C, 12.275 m² de suelo) en proporción a sus propios aprovechamientos (es decir, sin que se produzca reparto de aprovechamiento, sino de las cargas de cesión)



UE 1

SITUACIÓN: Unidad Homogénea 9

CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO

TIPO: CONSOLIDADO

TIPOLOGÍA: ID / NRRU (MEDIANA Y PEQUEÑA INDUSTRIA / NÚCLEO RURAL RÉGIMEN URBANO)

DESARROLLO: Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROVECHAMIENTO:

	Superficie UH.	Módulo	Aprovechamiento
UH-9 ID/C	9.185 m ²	1 m ² /m ²	9.185 m ²
UH-9 NRRU/C	14.027 m ²	0,35 m ² /m ²	4.909 m ²

CESIÓN: El suelo calificado como V (verde) de 12.275 m²

USOS:

Art 2.148.4 suelo Industrial del PGOU	Art. 2.128 para el NRRU del PGOU
Usos y actividades industriales, los comerciales (incluidos hostelería y recreativos) y almacenes en modalidades limpias, es decir no calificados como actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, o que dentro de esa calificación, admitan la adopción de medidas correctoras sencillas y	Residencial
	Garaje y aparcamiento
	Locales abiertos al público
	Locales de trabajo
	Dotaciones colectivas de E.

Los datos reflejados en la presente ficha se ajustan a las superficies catastrales, por lo que podrán ser modificados en función de las superficies topográficas reales. La elaboración numérica del reparto de aprovechamientos y cesiones del Estudio de Gestión no debe ser considerado como Normativa del PGMO, es un guión informativo resultado de aplicar a cada parcela los distintos apartados de la Normativa del PGMOU, y podrán ser modificados en función de la realidad física existente en cada manzana.

seguras.	
----------	--

RESTO DE CONDICIONES:

Lo no especificado en esta ficha cumplirá las condiciones generales de la Normativa del Plan General.